



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00219-2023-GG/OSIPTEL

Lima, 23 de junio de 2023

OBJETO	MODIFICACIÓN Nº 08 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00045-OAF/2023 de fecha 23 de junio de 2023 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00011-2023-GG/OSIPTEL de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe Nº 00045-OAF/2023 de fecha 23 de junio de 2023, se solicitó la inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante el Memorando N° 00760-DFI/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción remitió las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional”.

Que, mediante Informe N° 00982-OAF/UABT/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional”, en S/ 1 377 792.00 (Un millón trescientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos con 00/100 soles) incluido impuestos, por lo que corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública.

Que, mediante 00460-OAF/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la Dirección de Fiscalización e Instrucción, en su calidad de área usuaria, la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la boleta de requerimiento correspondiente.

Que, mediante el Memorando N° 00905-DFI/2023 de fecha 14 de junio de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción remitió su conformidad al valor estimado y la boleta de requerimiento respectiva.

Que, con boleta de requerimiento N° 20231183 aprobada con fecha 16 de junio de 2023 y la certificación presupuestal del SIAF N° 0000001389 aprobada con fecha 16 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional”.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00062-2023-PE/OSIPTEL de fecha 19 de junio de 2023, se autorizó la adquisición de ocho (8) vehículos por causal de renovación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021 y modificatorias, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, de los siguientes procedimientos de selección:





PERÚ


Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional – Licitación Pública.

Artículo Segundo. - Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por: CIFUENTES
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES B) AÑO : 2023
 C) SIGLAS : OSIPTEL D) UNIDAD EJECUTORA : 1265 E) RUC : 20216072155
 F) PLIEGO : PCM G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único / Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional	251010070033477	02 - Unidad	8.00	1 - Soles		1377792.00	15	01	30	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Abastecimiento		0 - SI	

-
-
-
-
-
-
-

